

Auto:
Trámite: Ejecutivo
Radicado: 2002-00102

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Catorce (14) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Incorpórense al expediente digital los memoriales suscritos por la apoderada actora, antes de entrar a resolver lo correspondiente, se le requiere apara que anexe la nota devolutiva por parte de Registro De Instrumento Públicos donde se indique que la corrección hecha en auto 206 del 11 de febrero de 2020 no puede ser inscrita

NOTIFÍQUESE

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-05-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA